

4 de agosto de 1992

CARTA CIRCULAR NUM. 92-04

Directores de Oficinas y de Programas Adscritos a la
Administración Central de la Universidad de Puerto Rico

**ORDEN EJECUTIVA NUM. 1991-24 EMITIDA POR EL GOBERNADOR EN LA CUAL
SE REQUIERE QUE TODO CONTRATO INCLUYA DISPOSICION QUE CERTIFIQUE
QUE LA PARTE CONTRATADA NO ADEUDA CONTRIBUCIONES AL ESTADO LIBRE
ASOCIADO DE PUERTO RICO**



La Orden Ejecutiva de referencia ha sido adoptada como política institucional y requiere que en todo contrato otorgado por cualquier departamento, agencia, instrumentalidad o corporación pública del Estado Libre Asociado con cualquier persona natural o jurídica, se incluya una disposición que certifique que la parte contratada no adeuda contribuciones al Estado Libre Asociado o que se ha acogido a un plan de pago a tales efectos.

Es necesario que se incorpore a los contratos de servicios la cláusula que dispone dicha Orden Ejecutiva, que lee como sigue:

"LA SEGUNDA PARTE certifica y garantiza que al momento de suscribir este contrato ha rendido su planilla contributiva durante los cinco años previos a este contrato y no adeuda contribuciones al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o se encuentra acogida a un plan de pagos, con cuyos términos y condiciones está cumpliendo. Expresamente reconoce que ésta es una condición esencial del presente contrato, y de no ser correcta en todo o en parte la anterior certificación, esto será causa suficiente para que LA PRIMERA PARTE pueda dejar sin efecto el mismo y LA SEGUNDA PARTE tendrá que reintegrar a LA PRIMERA PARTE toda suma de dinero recibida bajo este contrato".

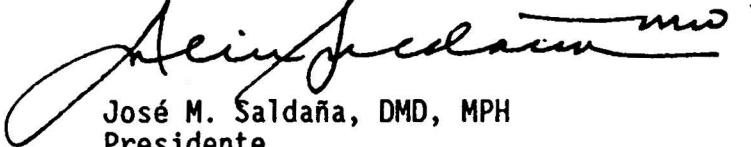
1.198

CARTA CIRCULAR NUM. 92-04
Directores de Oficina y de Programas Adscritos a la
Administración Central de la Universidad de Puerto Rico
Página 2
4 de agosto de 1992

Esta Orden Ejecutiva se adoptó en el sistema universitario efectivo al 10 de abril de 1992. Se acompaña copia de dicha comunicación.

No se tramitará contrato alguno que no contemple dicha cláusula. Favor de añadir la misma en la parte inferior de la Forma de Contratación vigente hasta que la misma sea revisada.

De surgir cualquier duda sobre el particular, favor de comunicarse con la División de Transacciones de la Oficina Central de Recursos Humanos.



Handwritten signature of José M. Saldaña in black ink, featuring a large, stylized initial 'J' and a long horizontal stroke.

José M. Saldaña, DMD, MPH
Presidente

sbf

Anexo